

P.O.: 20/08-096: SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA EMBRIDADAS

OBRAS: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ZONA REGABLE DEPENDIENTE DEL CANAL DEL PÁRAMO BAJO. SECTOR VII DE RIEGO. TUBERIA DE ABASTECIMIENTO, RED DE RIEGO Y TELECONTROL (LEÓN-ZAMORA). Nº 80074

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con fecha 4 de marzo de 2020, el Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, nos encargó las obras: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ZONA REGABLE DEPENDIENTE DEL CANAL DEL PÁRAMO BAJO. SECTOR VII DE RIEGO. TUBERIA DE ABASTECIMIENTO, RED DE RIEGO Y TELECONTROL (LEÓN-ZAMORA). Nº 80074.

Para la ejecución de la obra es necesaria la adquisición de los elementos objeto de la presente petición de oferta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 201.808,51 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto.

El objeto de la contratación se corresponde con parte de la prestación necesaria ya que se va a tramitar un expediente por procedimiento sujeto a regulación armonizada (SARA). No se está realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior sino para poder garantizar el correcto funcionamiento de las obras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO

Los criterios de solvencia exigidos en el pliego se consideran imprescindibles para garantizar la correcta ejecución de la presente petición de oferta.

Los criterios de solvencia exigidos en la presente oferta son los que se indican a continuación.

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 150% del valor estimado del contrato.

Solvencia técnica:

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50% del valor estimado del contrato, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS

Los criterios de adjudicación elegidos en el pliego son el precio (45%), pares de maniobra (20%), ampliación de la garantía (5%), certificado de producto (4%), acanaladuras (4%), desmultiplicadores (4%), juntas entre bridas (4%), estanqueidad (4%), indicador de posición (2%), eje cuadrado (4%) y sistema de seguridad (4%).

El criterio de adjudicación del precio se indica a continuación:

PRECIO: Cuarenta y cinco por ciento (45%). Se otorgaran 45 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

Siendo P_x la puntuación del $P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$ ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

El importe de la oferta a valorar será el importe ofertado más el resultado obtenido de multiplicar la distancia del banco de ensayos de la oferta a valorar, donde se van a realizar los ensayos de las válvulas, a León, en kilómetros, por 2 (ida y vuelta), por 2 € y por las unidades ofertadas. En el caso de ofertarse varios bancos de ensayos, se calculará el importe a valorar como el resultado de multiplicar la distancia del banco de ensayos de la oferta a valorar a León, en kilómetros, por 2 (ida y vuelta), por 2 € y por las unidades ofertadas que se ensayen en dicho banco de ensayos más el importe obtenido de aplicar el mismo método al resto de los bancos de ensayos de la oferta a valorar.

El valor de 2 € se obtiene del siguiente cálculo estimativo realizado para 100 km y en la última fila realizado para 1 kilómetro:

	IMPORTES (€)
Km	100,00
Alquiler vehículo	50,00
Coste gasoil	18,00
Dietas	50,00
Alojamiento	85,00
Total ida y vuelta	203,00
Total por km	2,03

Dicho coste hay que multiplicarlo por 2, ya que hay que realizar 2 viajes, uno para la ida y otro para la vuelta, y por el número estimado de viajes a realizar en las instalaciones del adjudicatario, que es un viaje para cada una de las válvulas de la oferta.

El criterio de adjudicación del par demandado se indica a continuación:

PAIRES DE MANIOBRA: veinte por ciento (20%). Se otorgarán 20 puntos al ofertante que justifique con el documento N° 4 del PPT los menores pares máximos de maniobra demandados para cada una de las válvulas objeto de la presente oferta, calculando de la siguiente forma: sumatorio de los par de maniobra demandado por una válvula por el nº de unidades indicadas en el cuadro de unidades dividido entre el número total de unidades indicadas en el cuadro de unidades.

Al resto de los ofertantes se les valorará proporcionalmente.

Un par de maniobra reducido aumenta la vida útil de las válvulas, disminuye los costes energéticos derivados de su manipulación así como la posibilidad de que ocurran averías con los costes incalculables que supone sobre todo si dichas averías se producen en la época de riego.

El criterio de adjudicación de la ampliación de la garantía se indica a continuación:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cinco por ciento (5%). Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos a los ofertantes que amplíen la garantía mínima solicitada en el presente pliego (1 año), de forma tal que por cada año de garantía ofertado a mayores, sin coste alguno para TRAGSA se otorgarán 1 punto. Se otorgará el máximo de 5 puntos a los ofertantes que aporten como garantía adicional, 5 años sin coste alguno para TRAGSA.

La ampliación de la garantía permite garantizar el funcionamiento correcto de las válvulas durante los años incluidos a mayores en dicha ampliación.

El criterio de adjudicación del certificado de producto se indica a continuación:

Certificado de producto: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto en vigor, conforme con la Norma UNE-EN 1074:2001 para las válvulas de diámetro nominal ≤ 600 mm objeto de la presente oferta emitido por Organismo Autorizado. La puntuación disminuirá proporcionalmente al número de unidades de cada tipo de válvula para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado. Entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que no adjunten una copia de dicho certificado de producto.

Con el certificado de producto se garantiza una calidad mínima de las válvulas suministradas fabricada.

El criterio de adjudicación de las acanaladuras se indica a continuación:

ACANALADURAS: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, las acanaladuras de las juntas y de los cuerpos de las válvulas donde se alojarán dichas juntas, a suministrar, no serán rectas, sino que tendrán forma de cola de milano, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que poseerán acanaladuras con forma de cola de milano, así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "acanaladuras", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- La siguiente tabla correctamente cumplimentada:

DN	PN	Forma de las acanaladuras	
		Cuerpo	Anillo
1.000	16		
1.100	16		
1.200	16		
1.300	16		
1.400	16		
450	16		
500	16		
600	16		
700	16		

- Justificación documental de la forma de las acanaladuras para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencia la forma de las acanaladuras.

Las acanaladuras de las juntas y de los cuerpos en forma de cola de milano disminuyen considerablemente la posibilidad del desplazamiento de las juntas durante su funcionamiento, aumentando la vida útil de las juntas y disminuyendo las averías producidas por este motivo.

El criterio de adjudicación de los desmultiplicadores se indica a continuación:

DESMULTIPLICADORES: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, los desmultiplicadores a suministrar para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, cumplirán las siguientes especificaciones técnicas:

- Mantenimiento: engrasados de por vida.
 - Estanqueidad: garantizada por juntas tóricas en todos los puntos.
 - Cáster: fundición en una sola pieza.
 - No existencia de contactos metal-metal, ni siquiera en tornillería.
 - Cinemática: tuerca corredera y biela.
 - Cáster y tapa: fundición nodular JS 1030 (GGG-40) conforme la norma EN 1563:98/A2:2006.
 - Eje de maniobra: acero fosfatado
 - Tuerca de maniobra: fundición nodular EN-JS 1060, conforme la norma UNE-EN 1563:97/A2:2006, o bronce.
 - Junta: nitrilo.
 - Revestido de los desmultiplicadores:
 - * Granallado de la superficie hasta rugosidad SA 2½, conforme la norma UNE-EN ISO 8501-1: 2008.
 - * Pintado: primera capa de cataforesis, con un espesor mínimo de 25/30 micras, segunda capa de laca acrílica de poliuretano con espesor mínimo de 80 micras, RAL 7016 (gris) para válvulas enterradas y RAL 5017 para las válvulas de la estación de bombeo, el espesor final medio no será inferior a 110 micras.
- Se entiende por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que ofertan desmultiplicadores similares a los solicitados así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "desmultiplicadores", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- Descripción técnica del mantenimiento, estanqueidad, cáster, existencia o no de contactos metal-metal, cinemática y revestido.
- Materiales de los siguientes elementos: cáster, tapa, eje de maniobra, tuerca de maniobra y juntas.

Los desmultiplicadores que cumplen las especificaciones indicadas en este criterio de adjudicación mejoran el funcionamiento correcto de las válvulas, así como aumentan la vida útil tanto del desmultiplicador como de la propia válvula.

El criterio de adjudicación de las juntas entre bridas se indica a continuación:

JUNTAS ENTRE BRIDAS: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, para el montaje entre bridas de las válvulas no es

necesario ningún tipo de junta adicional sino que el propio anillo de la válvula realiza dicha función, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que no es necesario ningún tipo de junta adicional para el montaje de las válvulas entre bridas, así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "juntas entre bridas", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- La siguiente tabla correctamente cumplimentada:

DN	PN	Montaje de las válvulas entre bridas, necesario junta adicional	
		Sí	No
1.000	16		
1.100	16		
1.200	16		
1.300	16		
1.400	16		
450	16		
500	16		
600	16		
700	16		

- Justificación documental del montaje entre bridas para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencie si es necesario una junta adicional o no para el montaje de las válvulas ofertadas entre bridas.

Las válvulas que para su montaje entre bridas no necesitan una junta adicional, sino que el propio anillo de la válvula sirve como junta entre bridas, necesitan una junta menos y se disminuyen las posibles averías que puedan ocurrir.

El criterio de adjudicación de estanqueidad se indica a continuación:

ESTANQUEIDAD: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, se garantiza la estanqueidad de las válvulas en el caso de desmontaje de los desmultiplicadores y de los actuadores, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que garantizan la estanqueidad en el caso de desmontaje de los desmultiplicadores y de los actuadores, así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "estanqueidad", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- La siguiente tabla correctamente cumplimentada:

DN	PN	Estanqueidad de la válvula en el caso de desmontaje del desmultiplicador y del actuador	
		Sí	No
1.000	16		
1.100	16		
1.200	16		
1.300	16		
1.400	16		
450	16		
500	16		
600	16		
700	16		

- Justificación documental del sistema de estanqueidad para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencien si es necesario una junta adicional o no para el montaje de las válvulas ofertadas entre bridas que evidencien la estanqueidad de la válvula en el caso del desmontaje del desmultiplicador y del actuador.

Las válvulas que garantizan su estanqueidad en el caso de desmontaje del desmultiplicador y del actuador, permiten maniobrar las válvulas directamente en el caso de avería del desmultiplicador y del actuador, así como realizar las labores de mantenimiento de dichos elementos sin necesidad de retirar de la red de las válvulas, ahorrando muchos costes de mano de obra y garantizando el suministro de agua en el caso de avería del desmultiplicador y/o actuador, con los costes incalculables que supone sobre todo en época de riego.

El criterio de adjudicación del indicador de posición se indica a continuación:

INDICADOR DE POSICIÓN: dos por ciento (2%). Se atribuirán 2 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, se indicará la posición de la válvula incluso a eje libre, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que se indicará la posición de la válvula incluso a eje libre, así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "indicador de posición", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- La siguiente tabla correctamente cumplimentada:

DN	PN	Indicador de posición de la válvula incluso a eje libre	
		Sí	No
1.000	16		
1.100	16		
1.200	16		
1.300	16		
1.400	16		
450	16		
500	16		
600	16		
700	16		

- Justificación documental del sistema de indicador de posición para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencie que indicará la posición de la válvula incluso a eje libre.

Las válvulas que garantizan conocer la posición de la válvula incluso a eje libre, permiten conocer la posición de la válvula en caso de avería del desmultiplicador y/del actuador, evitando vaciar la tubería y/o introducir al personal en el interior de la tubería para poder conocer la posición de la válvula y así poderla manipular correctamente, evitando grandes costes derivados de mano de obra, vaciado y llenado de la tubería, desmontaje de la válvula etc.. así como los costes incalculables que supone el corte del suministro de agua en época de riego.

El criterio de adjudicación del eje cuadrado se indica a continuación:

EJE CUADRADO: Cuatro por ciento (4%). Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, los ejes de las válvulas serán de forma cuadrada de forma tal que se pueda colocar el desmultiplicador y el actuador en varias posiciones diferentes, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que se los ejes de las válvulas serán de forma cuadrada así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "eje cuadrado", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- La siguiente tabla correctamente cumplimentada:

DN	PN	Forma del eje de la válvula	Permite varias posiciones del desmultiplicador y del actuador	
			Sí	No
1.000	16			
1.100	16			
1.200	16			

1.300	16			
1.400	16			
450	16			
500	16			
600	16			
700	16			

- *Justificación documental de la forma del eje para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencie que se puede colocar tanto el desmultiplicador como el actuador en varias posiciones.*

Las válvulas que permiten varias posiciones del desmultiplicador y del actuador facilitan las labores de montaje y maniobrabilidad de las válvulas, así como en caso de avería sustituir rápidamente los desmultiplicadores y/o actuadores averiados por otros de otras marcas comerciales mientras se reparan los originales, evitando el corte de agua, *evitando grandes costes derivados de mano de obra, vaciado y llenado de la tubería, desmontaje de la válvula etc.. así como los costes incalculables que supone el corte del suministro de agua en época de riego.*

El criterio de adjudicación del sistema de seguridad se indica a continuación:

SISTEMA DE SEGURIDAD: Cuatro por ciento (4%). *Se atribuirán 4 puntos al ofertante que justifique documentalmente, mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...), que en el caso de ser los adjudicatarios, poseerán un sistema de seguridad anti-eyección en los ejes de las válvulas para evitar que salgan expulsados en el caso de que exista sobrepresión, para todos los tipos de válvulas de la presente oferta, entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal. En el caso de cumplirlo sólo para algunos tipos de válvulas se les valorará proporcionalmente.*

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que poseerán un sistema de seguridad anti-eyección en los ejes, así como las que no aporten la siguiente documentación:

Justificación documental correspondiente en un documento independiente denominado "sistema de seguridad", incluyendo como mínimo lo indicado a continuación:

- *La siguiente tabla correctamente cumplimentada:*

DN	PN	Sistema de seguridad anti-eyección en los ejes	
		Sí	No
1.000	16		
1.100	16		
1.200	16		
1.300	16		
1.400	16		
450	16		
500	16		
600	16		
700	16		

- *Justificación documental del sistema de anti-eyección en los ejes para cada uno de los tipos de válvulas ofertadas mediante declaración responsable y documentación técnica del fabricante (fotos, planos, despieces,...) que evidencie que los ejes no sean expulsados en caso de sobrepresión.*

Las válvulas que poseen un sistema de seguridad anti-eyección de los ejes para evitar que salgan expulsados en el caso de que exista sobrepresión, evita grandes daños materiales y personales que se pueden producir al salir los ejes con presión.

5 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para cada una de las obras.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

7 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Es de aplicación en la presente petición de oferta.

8 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

9 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

La presente petición de oferta no se puede dividir en lotes ya que no sería operativo para garantizar la correcta ejecución del suministro.

FDO.: CARLOS CONSEJO SÁNCHEZ